



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 21 de enero de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero del año 2022, con el voto UNANIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 065-2022/GOB.REG.-HVCA/CR-FRVP, remite Dictamen para su aprobación, la Comisión Especial de Consejo Regional, encargada del estudio y análisis, de la recomendación N° 4 del Informe N° 033-2019-2-5338 de la Contraloría General sobre el "Incremento de Remuneración del Gobernador y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica, año 2018", remite el dictamen N° 001-2022-CR, documento que ingresó como despacho en la sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2022, con 8 folios.

Que, como antecedente se tiene el Informe N° 01-2021-ZRLL, de fecha 10 de octubre del 2021, respecto a la implementación de la Recomendación del Oficina de Control Institucional (OCI), con referencia del Oficio N° 436-2021/GOB.REG.HVCA/CR, su atención e informe, sobre el requerimiento de la Oficina de Control Institucional, asimismo, el Oficio N° 436-2021/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 08 de noviembre del 2021, con referencia, al Oficio N° 410-2021/GOB.REG.HVCA/CR y Oficio N° 1415-2021/GOB.REG.HVCA/OCI, reitera información y con referencia la Directiva N° 141-2020-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de Control, posterior, seguimiento y publicación", aprobado con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG; Oficio N° 1391-2020/GOB.REG.HVCA/OCI, Oficio N° 432-2021/GOB.REG.HVCA/OCI y Oficio N° 787-2021/GOB.REG.HVCA/OCI, a conocimiento, el Informe, al Consejo Regional, a fin de que dicho órgano colegiado, tome las acciones correctivas, respecto, al Acuerdo de Consejo Regional N° 041-2018/GOB.REG.HVCA/CR, del incremento indebido, acto que deberá, constar en el Acta de Sesión de Consejo. Se le requirió en el Acuerdo de Consejo Regional N° 258-2021-GOB.REG.HVCA/CR, a la Comisión Especial del Consejo Regional, conformada según el Acuerdo de Consejo Regional N° 100-2021-GOB.REG.HVCA/CR y emita, el Dictamen correspondiente, ante el pleno del Consejo.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 21 de enero de 2022.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el dictamen N° 001-2022/CR, de fecha 14 de enero de 2022, presentada por la Comisión Especial de Consejo Regional de Huancavelica, con el cual se deja sin efecto, el Acuerdo de Consejo Regional N° 041-2018/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 15 de marzo 2018, sobre: "Incremento de remuneración del Gobernador y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el año 2018"

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

